

Número 6506

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO****Confederación Hidrográfica del Segura****A N U N C I O**

Por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) ha sido solicitada autorización en esta Confederación Hidrográfica del Segura para efectuar el vertido de todas las aguas residuales procedentes del saneamiento municipal de la población en el terreno.

Las características finales que presentarán las aguas residuales vertidas serán el resultado de aplicar previamente a las mismas el tratamiento depurador por lagunaje que se describe en el proyecto presentado y que ha sido redactado por la entidad Agamit, S.A., en noviembre de 1986 y suscrito por el Ingeniero de Caminos don Juan M. Luque Moreno, por encargo y bajo la dirección de la Dirección General de Recursos Hidráulicos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Esta Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 87 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente. Referencias de los expedientes acumulados: RAV (008)-2/87 y RAV (008)-8/87.

Domicilio del peticionario: "Ayuntamiento de Alcantarilla" Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla (Murcia).

Término municipal donde se ubican las obras: Alcantarilla (Murcia).

Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay solicitud.

Murcia, a 27 de junio de 1988.—El Secretario General, Manuel Beltrán Jiménez.

(D.G. 389)

Número 6530

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Murcia**

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80.3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expediente: 677/87-E. José Jiménez Bastida. Alcantarilla. 5.000 pesetas.

Expediente: 683/87-E. Const. y Promociones Calabardina, S.L. Aguilas. 10.000 pesetas.

Expediente: 689/87-E. S.C.L. Murcia-na de Soladores. Murcia. 6.000 pesetas.

Expediente: 699/87-E. Juan Noguera García. Sangonera la Verde. 25.000 pesetas.

Expediente: 701/87-E. M.<sup>a</sup> Josefa Balsas Ortega. Mazarrón. 50.100 pesetas.

Expediente: 707/87-E. Miguel Sánchez Lorente. Ceutí. 5.000 pesetas.

Expediente: 713/87-E. Construcciones Alsan, S.A. Murcia. 20.000 pesetas.

Expediente: 725/87-E. Josefa Barroso Molina. Zarandona. 20.000 pesetas.

Expediente: 726/87-E. Const. y Promociones Calabardina, S.L. Aguilas. 20.000 pesetas.

Expediente: 733/87-E. Angel Martínez Vidal. Murcia. 100.000 pesetas.

Expediente: 737/87-E. Albañiles Murcianos, S.A. Espinardo. 25.000 pesetas.

Expediente: 831/87-E. Talleres Zalarrios, S.L. Cartagena. 30.000 pesetas.

Expediente: 835/87-E. Jesús Rodríguez Robledo. El Palmar. 50.000 pesetas.

Expediente: 884/87-E. Comercial Joaquín Cánovas, S.A. Alhama de Murcia. 51.000 pesetas.

Expediente: 1.095/87-E. José Vicente Martínez. Aguilas. 10.000 pesetas.

Expediente: 1.100/87-E. Alfonso Martínez Martínez. Cartagena. 25.000 pesetas.

Expediente: 1.178/87-E. Manuel Vera Baños. Cartagena. 50.000 pesetas.

Expediente: 1.195/87-E. Suilin Wu. Cartagena. 12.500 pesetas.

Expediente: 1.197/87-E. Tomás Isidoro Vidal. Cartagena. 75.000 pesetas.

Expediente: 1.200/87-E. Antonio Madrid Baños. Torre Pacheco. 50.000 pesetas.

Expediente: 1.201/87-E. Geasa. Murcia. 50.100 pesetas.

Expediente: 1.234/87-E. Antonio García Sánchez. Mula. 10.000 pesetas.

Expediente: 1.304/87-E. Gran Habitat de Murcia, S.A. Murcia. 100.000 pesetas.

Expediente: 1.359/87-E. José Pérez Mejías. Patiño. 50.000 pesetas.

Expediente: 1.390/87-E. María García Martínez. Aguilas. 5.000 pesetas.

Expediente: 1.396/87-E. Lavandería Alcantarilla, S.A. Alcantarilla. 50.000 pesetas.

Expediente: 1.411/87-E. Const. Deportivas Eco, S.A. Molina de Segura. 100.000 pesetas.

Expediente: 1.426/87-E. Pedro Rubio Palazón. Cieza. 90.000 pesetas.

Expediente: 1.483/87-E. Estructuras de Molina, S.L. Molina de Segura. 50.000 pesetas.

Expediente: 1.486/87-E. Jesús Cano Laveda. Molina de Segura. 25.000 pesetas.

Expediente: 1.507/87-E. Lucas López Cabrera. Aguilas. 25.000 pesetas.

Expediente: 1.510/87-E. Jesús Cano Laveda. Molina de Segura. 6.000 pesetas.

Expediente: 1.534/87-E. Hermanos Sánchez Guillén. Sangonera la Seca. 50.000 pesetas.

Expediente: 1.586/87-E. Ramón León Rodríguez Pérez. El Palmar. 50.100 pesetas.

Expediente: 1.589/87-E. Francisco Rodríguez Imbernón. La Palma. 50.000 pesetas.

Expediente: 1.594/87-E. Gil Pareja, S.A. Murcia. 51.000 pesetas.

Expediente: 1.632/87-E. Antonio Martínez Ruiz. Lorca. 5.000 pesetas.